

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.040 · 1991

LEY 11.040

Boletín Oficial, 12 de febrero de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.040

LEY 11040

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial el "ENCUENTRO DE ACTIVIDADES CREATIVAS DE CHASCOMUS", que anualmente organiza el Movimiento de Artistas y Artesanos (M.A.Y.A.).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.040. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).